



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005864-03, PE/005865-03, PE/005866-03, PE/005867-03, PE/005868-03, PE/005869-03 y PE/005870-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/005864, PE/005865, PE/005866, PE/005867, PE/005868, PE/005869 y PE/005870, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005864	Número de iglesias de la provincia de Zamora que han formado parte del programa "Apertura de monumentos".
005865	Número de iglesias de la provincia de Ávila que han formado parte del programa "Apertura de monumentos".
005866	Número de iglesias de la provincia de Burgos que han formado parte del programa "Apertura de monumentos".
005867	Número de iglesias de la provincia de León que han formado parte del programa "Apertura de monumentos".
005868	Número de iglesias de la provincia de Palencia que han formado parte del programa "Apertura de monumentos".
005869	Número de iglesias de la provincia de Segovia que han formado parte del programa "Apertura de monumentos".
005870	Número de iglesias de la provincia de Valladolid que han formado parte del programa "Apertura de monumentos".



Contestación a las Preguntas con Respuesta Escrita P.E./0805864, P.E./0805865, P.E./0805866, P.E./0805867, P.E./0805868, P.E./080569 y P.E./0805870, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iglesias que han formado parte del programa "Apertura de monumentos" en las provincias de Zamora, Ávila, Burgos, León, Palencia, Segovia y Valladolid y cantidad destinada a cada una de ellas en el año 2014.

En la provincia de Ávila la cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Nicolás de Bari y la Iglesia de Santa María del Castillo de Madrigal de las Altas Torres; la Iglesia de San Cipriano y la Iglesia de San Juan de la Cruz de Fontiveros; la Iglesia de San Esteban Protomártir de San Esteban del Valle; la Iglesia de San Bartolomé de Villarejo del Valle; la Iglesia de la Natividad de Ntra. Sra. de Cuevas del Valle; la Iglesia de Santa María la Mayor de Piedrahita; la Iglesia de San Martín, la Ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza, la Ermita de San Segundo, la Iglesia de San Andrés de Ávila, ascendió a 1.144,92 € cada una. En el caso de la Iglesia de San Miguel y la Iglesia de Santa María de Arévalo fue 706,20 € cada una, y en el caso de la Iglesia de San Juan y la Iglesia de El Salvador de Arévalo fue 462,60 € cada una.

En la provincia de Burgos la cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Julián y Santa Basilisa de Rebolledo de la Torre; la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Manzanedo; la Iglesia de San Miguel Arcángel de San Miguel de Cornezuelo; la Iglesia de San Andrés Apóstol de Santa Gadea del Alfoz; la Iglesia de Santa María de Siones de Siones de Mena; la Iglesia de San Lorenzo de Vallejo de Vallejo de Mena; la Ermita de San Pantaleón de Losa; la Iglesia de San Esteban de Moradillo de Sedano; la Iglesia de San Nicolás de Bari de El Almiñe; la Iglesia de San Esteban Protomártir de Pineda de la Sierra; la Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra. de Jaramillo de la Fuente; la Iglesia de San Martín Obispo de Vizcaínos de la Sierra; la Iglesia de la Natividad de Ntra. Sra. de Lara de los Infantes; la Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra. de San Vicente del Valle; la Iglesia de la Asunción de Solarana; la Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra. de San Martín del Rojo; la Iglesia de San Pedro de Castrillo Solarana; la Iglesia de San Miguel de Haza y la Iglesia de San Martín y la Ermita del Cristo de Coruña del Conde, ascendió a 1.149,92 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de la Inmaculada de Crespos; la Iglesia de Santa María la Mayor de Escalada; la Iglesia de San Pedro y San Pablo de Gredilla de Sedano; la Iglesia de San Andrés de Lomas de Villamediana; la Iglesia de San Andrés de Tabiega; la Iglesia de San Saturnino de San Zadornil; la Iglesia de Santa Columba de Riocavado de la Sierra; la Ermita de la Virgen de la Oliva de Escóbados de Abajo y la Iglesia de San Miguel de Tobes y Rahedo, ascendió a 711,44 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de Santa Clara de Medina de Pomar; la Iglesia de San Cosme y San Damián de Poza de la Sal; la Iglesia de San Salvador de Oña; la Iglesia de Santa María de Valpuesta; la Iglesia de San Martín de Briviesca; la Iglesia de San Esteban de Los Balbases; la Iglesia de San Pedro de Pampliega; la Iglesia de San Andrés de Presencio; la Iglesia de la Asunción de Santa María del Campo; la Iglesia de San Miguel de Mahamud; la Iglesia de San Pedro de Lerma y la Iglesia de Santa Cecilia y la Iglesia de San Nicolás de Espinosa de los Monteros ascendió a 906,32 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Pedro de Albacastro y la Iglesia de San Esteban de Tórtoles de



Esgueva ascendió a 243,60 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Antigua de Butrera ascendió a 467,84 €. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle de Redecilla del Camino; la Iglesia de Santiago de Villafranca Montes de Oca; la Iglesia de Santa Eulalia de Agés; la Iglesia de San Martín de Atapuerca; la Iglesia de Santa Agueda de Burgos; la Iglesia de Ntra. Señora de Omillos de Sasamón; la Iglesia de la Inmaculada de Villaveta; la Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra. de Melgar de Fernamental; la Iglesia de la Virgen del Manzano y la Iglesia de San Juan de Castrojeriz; la Iglesia de Santa María, la Iglesia de San Pedro y la Ermita de Ntra. Sra. de Belén de Belorado; la Iglesia de San Nicolás y la Iglesia del Santo de San Juan de Ortega y la Iglesia de Sta. María la Real y la Ermita de Sasamón, ascendió a 1.564,04 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de la Asunción de Vitoria de Rioja; la Iglesia de San Gil de Villamayor del Río; la Iglesia de San Esteban de Tosantos; la Iglesia de San Esteban, Protomártir de Villambistia; la Iglesia de la Asunción de Ntra. Sra. de Espinosa del Camino; la Iglesia de Santa Eugenia de Santovenia de Oca; la Iglesia de la Asunción de Zaldueño; la Iglesia de San Marín de Ibeas de Juarros; la Iglesia de San Esteban de Villafría; la Iglesia de Santa María la Real y Antigua de Burgos; la Iglesia de la Asunción de Villalbilla de Burgos; la Iglesia de Santa María de Tardajos; la Iglesia de Santa Marina de Rabé de las Calzadas; la Iglesia de San Román de Hornillos del Camino; la Iglesia de la Inmaculada de Hontanas; la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Villamayor de Treviño; la Iglesia de Sta. María de los Reyes de Grijalba; la Iglesia de San Esteban de Castrillo Matajudíos; la Iglesia de San Cristóbal de Itero del Castillo; la Iglesia de San Pedro y la Ermita de Santa María de Castildelgado; la Iglesia de San Millán y la Ermita de Orbaneja de Riopico y la Iglesia de la Asunción - Museo de Arte Sacro y la Iglesia de la Natividad de Villasandino, ascendió a 1.044,36 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Gil de Burgos ascendió a 1.807,64 €. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Nicolás de Burgos ascendió a 3.366,68 €. La cantidad destinada a la Iglesia de San Esteban - Museo del Retablo de Burgos ascendió a 3.123,08 €. La cantidad destinada a la apertura del Monasterio de la Vid (PP Agustinos) de La Vid; la Iglesia de Santa Ana de Peñaranda de Duero; la Iglesia de San Andrés Apóstol de Zazuar; la Iglesia y Museo MM Dominicanas de Caleruega; la Iglesia de Santa María de Gumiel de Izán; la Iglesia de Santa Águeda de Sotillo de la Ribera y la Iglesia de la Asunción de Roa de Duero ascendió a 2.104,96 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Nicolás de Bari de Sinovas, ascendió a 1.296,08 €. Se incluyen a nivel promocional la Catedral de Burgos, la Cartuja de Miraflores, la Iglesia de San Juan y la Iglesia de Santa María de Aranda de Duero.

En la provincia de León la cantidad destinada a la apertura del Museo de Semana Santa (I. San Lorenzo), la Iglesia de San Juan, la Iglesia Monasterio MM Benedictinas y el Santuario de La Peregrina de Sahagún; el Monasterio de San Pedro de las Dueñas; la Iglesia de Santa María de Mansilla de las Mulas; la Basílica de San Isidoro, la Iglesia de San Juan y San Pedro de Renueva y la Iglesia de Palat del Rey de León, ascendió a 1.802,64 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Ermita Virgen del Puente de Sahagún; la Iglesia de San Esteban de Calzada del Coto; la Ermita de San Roque de Bercianos del Real Camino; la Ermita de la Virgen de los Dolores de Calzadilla de los Hermanillos y la Iglesia de la Inmaculada de Villamarco ascendió a



1.039,36 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Ermita de la Virgen de Gracia de Mansilla de las Mulas; la Iglesia de Nuestra Señora de Mercado y la Iglesia de San Martín de León; la Iglesia de San Pedro de El Burgo Ranero; la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano de Reliegos; el Santuario de La Virgen del Camino; la Iglesia de Santiago de Villadangos del Páramo y la Iglesia de Santiago de Villar de Mazarife, ascendió a 1.559,04 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de Santiago Apóstol de Peñalba de Santiago ascendió a 573,40 €. La cantidad destinada a la apertura de la Basílica de Ntra. Sra. de la Encina, la Iglesia de San Andrés Apóstol, la Capilla del Carmen-Iglesia del Albergue de Peregrino, la Capilla del Convento de la Purísima de Ponferrada; la Iglesia de Sta. María de Vizbayo de Otero de Ponferrada; la Iglesia Parroquial de San Esteban de Valdueza; la Iglesia Parroquial de Villanueva de Valdueza; la Iglesia Parroquial de Valdefrancos; la Iglesia Parroquial de San Clemente de Valdueza; la Iglesia Monacal de San Pedro de Montes; la Iglesia Mozárabe de Santo Tomás de las Ollas; la Iglesia de Santiago, la Iglesia del Convento de la Anunciada-MM Clarisas; la Iglesia de San Francisco, la Colegiata de Santa María, la Iglesia de San Juan de Fiz y la Iglesia de San Nicolás el Real de Villafranca del Bierzo; la Catedral de Santa María (incluyendo el Museo de Arte Sacro (Catedral) y el Museo de los Caminos (Palacio de Gaudí) y la Iglesia de San Pedro de Rectivía de Astorga, ascendió a 1.807,64 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Bartolomé de Astorga ascendió a 1.287,96 €. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de la Purificación de Ntra. Señora de Puente Órbigo; la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de Villares de Órbigo; la Iglesia Parroquial de San Justo de la Vega; la Iglesia de San Ildefonso de Camponaraya y la Iglesia de San Juan Bautista de La Portela de Valcarce, ascendió a 1.044,36 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia Parroquial de San Juan de Hospital de Órbigo; la Iglesia Parroquial de Santibáñez de Valdeiglesias; la Ermita del Santo Cristo Ecce Homo de Valdeviejas; la Iglesia Parroquial de Murias de Rechivaldo; la Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Somoza; la Iglesia de Sta. María Magdalena de Foncebadón; la Iglesia de San Miguel Arcángel de El Acebo; la Iglesia Parroquial de San Nicolás y la Iglesia Virgen de las Angustias de Molinaseca; la Capilla del Carmen-Iglesia del Albergue de Peregrinos y la Capilla del Convento de la Purísima; la Iglesia Parroquial de San Esteban Protomártir de Columbrianos; la Iglesia de la Asunción de Fuentesnuevas; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, la Capilla de San Roque y la Iglesia de la Quinta Angustia de Cacabelos; la Iglesia de San Francisco, la colegiata de Santa María, la Iglesia de San Juan de Fiz y la Iglesia de San Nicolás el Real de Villafranca del Bierzo; la Iglesia de Santa M^a Magdalena de Pereje; la Iglesia Parroquial de Vega de Valcarce; la Iglesia Parroquial de San Pedro de Ambasmestas; la Iglesia de San Juan de Ruitelán; la Iglesia Parroquial de San Andrés de La Faba; la Iglesia de Sta. María Magdalena y la Ermita de San Sebastián de Riego de Ambrós y la Ermita del Santo Cristo de la Plaza y la Iglesia Parroquial de Santa María de Campo de Ponferrada, ascendió a 1.564,04 € cada una. Se incluyen a nivel promocional la Iglesia de San Tirso de Sahagún, el Convento de San Marcos y la Catedral de León, la Iglesia de San Martín de Mansilla de las Mulas y la Ermita de San José y la Iglesia Parroquial de Rabanal del Camino.

En la provincia de Palencia la cantidad destinada a la apertura del Monasterio de Santa María la Real, la Colegiata de San Miguel Arcángel y la Ermita de Santa Cecilia de



Aguilar de Campoo; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción y la Ermita de Santa Eulalia de Barrio de Santa María; la Iglesia de Santa María y la Iglesia de San Pedro de Becerril de Carpio; la Iglesia de Santa María la Real de Cillamayor; la Iglesia de San Martín Obispo de Matalbaniega; la Iglesia de Santos Justo y Pastor de Olleros de Pisuerga; la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano de Revilla de Santullán; la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano de San Cebrián de Mudá; la Iglesia de Santa Cecilia de Vallespinoso de Aguilar; la Iglesia de El Salvador de Pozancos; la Iglesia de Santa Marina de Villanueva de la Torre; la Iglesia de San Juan Bautista de Moarves de Ojeda; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Perazancas de Ojeda; la Iglesia de Santa María la Real de Valberzoso; la Iglesia de San Juan Bautista de Villavega de Aguilar; la Iglesia de San Juan Bautista de Matamorisca; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Quintanatello de Ojeda; la Iglesia de San Vicente de Vega de Bur; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Cozuelos de Ojeda; la Iglesia de El Salvador de Rebanal de las Llantas; el Monasterio de Santa Eufemia de Olmos de Ojeda; la Iglesia de Santiago Apóstol de Cezura; la Iglesia de San Andrés de Gama; la Iglesia de San Pedro Apóstol de Villabellaco; la Iglesia de San Martín de Mudá; la Iglesia de San Pedro de San Pedro de Moarves-Ojeda; la Iglesia de El Salvador de San Salvador de Cantamura; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Pisón de Castrejón; la Iglesia de la Transfiguración del Señor de Traspesña de la Peña; el Monasterio de Santa María de Mave; la Iglesia de San Pedro y la Ermita de San Roque de San Felices de Castillería, ascendió a 1.144,92 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Juan Bautista de Nogales de Pisuerga; la Iglesia de Santa Juliana de Corvio; la Iglesia de San Pedro de Cubillo de Ojeda; la Iglesia de San Andrés de Cabría; la Iglesia de Santa Lucía de Collazos de Boedo; la Iglesia de San Fructuoso de Colmenares de Ojeda; la Iglesia de San Esteban de Lomilla; la Iglesia de San Miguel de Rebolledo de la Inera; la Iglesia de San Roque de Renedo de la Inera y la Iglesia de la Purificación de Ntra. Sra. de Calahorra de Boedo, ascendió a 706,44 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Juan Bautista de Respenda de Aguilar ascendió a 97,44 €. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia parroquial de la Inmaculada de Respenda de la Peña ascendió a 560,28 €. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Miguel de San Quirce del Río Pisuerga y la Iglesia de San Andrés de Revilla de Collazos, ascendió a 243,60 € cada una. La cantidad destinada a la Iglesia de San Pedro Apóstol de Itero de la Vega; la Iglesia de Sta. María de la Asunción de Boadilla del Camino; la Iglesia de San Pedro y Museo de Frómista; la Iglesia de la Magdalena de Población de Campos; la Iglesia de San Lorenzo de Revenga de Campos; la Iglesia de Santa María de Villovieco; la Iglesia de San Martín de Villarmentero; la Iglesia de Sta. María la Blanca y la Ermita de Ntra. Sra. del Río de Villalcázar de Sirga; la Iglesia de San Julián, la Iglesia de San Andrés Apóstol, la Iglesia de Ntra. Sra. de Belén y el Monasterio de Santa Clara (Iglesia y Museo) de Carrión de los Condes; la Iglesia de San Martín Obispo de Calzadilla de la Cueva; la Iglesia de Santiago de Ledigos; la Iglesia de San Pedro de Terradillos de los Templarios; la Iglesia de San Nicolás de San Nicolás del Real Camino; la Iglesia de Santo Tomás de Moratinos y la Iglesia de San Fructuoso de Villada, ascendió a 1.559,04 € cada una. La cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de Sta. María y San Facundo de Arconada; la Ermita de la Santa Cruz de Carrión de los Condes; la Iglesia de San Miguel y Santa Columba de Cervatos de la Cueva; la Iglesia del Salvador de Quintanilla de la Cueva; la Iglesia de San Juan Bautista de San Román de la Cuba; la Iglesia de Santa María del Castillo de Pozo de Urama; la Iglesia de



San Miguel Arcángel de Villalumbroso y la Iglesia de Santo Tomás de Villotilla, ascendió a 1.039,36 € cada una. Se incluyen a nivel promocional la Catedral y Museo Diocesano, la Iglesia de San Agustín, la Iglesia de San Lázaro, la Iglesia de San Miguel, la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, la Iglesia de San Pablo (PP. Dominicos), la Iglesia de San Francisco (PP. Jesuitas) y el Monasterio de Santa Clara de Palencia, la Iglesia de San Lorenzo de Zorita del Páramo, la Iglesia de San Pelayo de Arenillas de San Pelayo, el Centro Expositivo ROM (perteneciente a la Fundación Santa María la Real) de Aguilar de Campo, la Iglesia de Santa María del Castillo de Cervera de Pisuegra, la Iglesia de Santa María de Palacios de Congosto de Valdavia, la Iglesia de Ntra. Señora de Tovar de Meneses de Campos, la Iglesia de San Agustín de Capillas, la Iglesia de Santa María de Castromocho, la Iglesia de San Pedro de Fuentes de Nava, la Iglesia de Santa Eufemia de Autillo, la Iglesia de San Facundo y San Primitivo de Cisneros, la Iglesia de Santa María de Frechilla, la Iglesia de Santa Eulalia de Paredes de Nava, la Iglesia de Santa Eugenia de Becerril de Campos, la Iglesia de San Juan de Villaumbrales, la Iglesia de Santa María de Husillos, la Iglesia de San Pedro de Amusco, la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua de Fuentes de Valdepero, la Colegiata de San Miguel de Ampudia, la Iglesia de Santa María de Dueñas, la Iglesia de San Martín de Cevico de la Torre, la Iglesia de San Millán de Baltanás, la Iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Cevico Navero, la Iglesia de San Esteban de Tabanera de Cerrato, la Iglesia de San Juan de Palenzuela, la Iglesia de Santa Eugenia de Astudillo, la Iglesia de San Juan Bautista de Santoyo, la Iglesia de San Hipólito de Támara, la Iglesia de San Miguel de Piña de Campos, la Iglesia de San Martín y el Museo Vestigia-Iglesia de Santa María del Castillo de Frómista y la Iglesia de Santa María del Camino, la Iglesia de Santiago y el Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes.

En la provincia de Segovia la cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Cristóbal de La Cuesta; la Iglesia de San Vicente de Pelayos del Arroyo; la Iglesia de la Natividad de Santa María de Riaza; la Iglesia de Ntra. Señora de la Asunción de Caballar; la Iglesia de Santiago de Turégano; la Iglesia de San Miguel Arcángel de Arcones; la Iglesia de San Miguel de Sotosalbos; la Iglesia de San Lorenzo de Navafría; la Iglesia de El Salvador y la Iglesia de la Virgen de la Peña de Sepúlveda; la Iglesia de Ntra. Sra. del Manto de Riaza; la Iglesia de Sta. María la Mayor de Ayllón; la Iglesia de San Martín y la Iglesia de Santa Marina de Sacramenia; la Iglesia de la Vera Cruz de Cuevas de Provanco; la Iglesia de Santa María Magdalena de Aldeasoña; la Iglesia de San Justo y la Iglesia de San Millán de Segovia; la Iglesia de San Andrés, la Iglesia de San Esteban y la Iglesia de San Miguel de Cuéllar; la Iglesia de San Esteban de Nieva; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Soterraña de Santa María La Real de Nieva; la Iglesia de Santa María la Mayor de Coca y la Iglesia de la Asunción de Martín Muñoz de las Posadas, ascendió a 1.144,92 € cada una (en el caso de la Iglesia de Santo Tomás de La Higuera y la Iglesia de San Bartolomé de Sangarcía fue 706,44 € cada una; en el caso de la Iglesia de Santa Marta de Santa Marta del Cerro, la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Laguna de Contreras, la Iglesia de la Asunción de Valtiendas y la Iglesia de San Pedro de Fuentesoto fue 560,28 € cada una; en el caso de la Iglesia de San Pedro de San Pedro de Gaillos fue 97,44 €; en el caso de la Iglesia del Corpus Christi de Segovia fue 722,68 €; en el caso de la Iglesia de San Pedro de Madriguera, la Iglesia de la Asunción de Castillejo de Mesleón y la Iglesia de la Asunción de Calabazas fue 462,84 € cada



una; y en el caso de la Iglesia de la Asunción de Sequera del Fresno y la Iglesia de San Miguel Arcángel de Fuentidueña fue 901,32 € cada una).

En la provincia de Valladolid la cantidad destinada a la apertura de la Iglesia de San Pedro Apóstol de Zaratán; la Iglesia de San Ginés de Ciguñuela; la Iglesia de El Salvador de Simancas; la Iglesia de San Pedro, la Iglesia de Santa María y el Museo de San Antolín de Tordesillas; el Monasterio de Palazuelos de Cabezón de Pisuegra; la Iglesia de Santiago de Cigales; la Iglesia de Santa María la Mayor de Corcos del Valle; la Iglesia de San Miguel Arcángel de Trigueros del Valle; la Iglesia de Santa María de Wamba; la Iglesia de San Cipriano de San Cebrián de Mazote; el Monasterio de Santa María de La Santa Espina; la Ermita de Ntra. Sra. de la Anunciada de Urueña; la Iglesia de Santa María de Torrelobatón; la Ermita de Ntra. Sra. de Tiedra Vieja de Tiedra; la Colegiata de San Luis de Villagarcía de Campos; la Iglesia de Sta. María de Mediavilla, la Iglesia de Santa Cruz, la Iglesia de Santiago de los Caballeros y el Convento de San Francisco de Medina de Rioseco; la Iglesia de San Ginés de Villabrágima; la Iglesia de San Cristóbal de Villafrechós; la Iglesia de los Stos. Justo y Pastor de Cuenca de Campos; la Iglesia de Santa María de Arbás de Mayorga; la Iglesia de El Salvador de Herrín de Campos; la Iglesia de San Gervasio y San Protasio de Santervás; la Iglesia Parroquial de San Román de Hornija; la Iglesia de Santa María y la Iglesia de San Pedro de Alaejos; la Iglesia Parroquial de Siete Iglesias de Trabancos; la Iglesia-Colegiata de San Antolín y la Iglesia de Santiago el Real de Medina del Campo; la Iglesia de Santa María del Castillo de Rubí de Bracamonte; la Iglesia de San Pedro - Museo de Serrada; la Iglesia de San Juan Bautista de Rodilana; la Iglesia de Santa María del Castillo y la Iglesia de San Miguel de Olmedo; la Iglesia de Sta. M^a Magdalena de Matapozuelos; la Iglesia de Sta. M^a de la Asunción de Ventosa de la Cuesta; la Iglesia de San Juan Bautista de Fresno el Viejo; la Iglesia de San Juan y la Iglesia de Sta. María de la Asunción de Mojados; la Iglesia de San Boal de Pozaldez; la Iglesia de Sta. M^a de la Asunción de Rueda; la Iglesia de la Cruz de Salvador de Zapardiel; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Castrillo de Duero; la Parroquia de San Miguel de Reoyo y la Iglesia de San Pablo de Peñafiel; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción de Canalejas de Peñafiel; la Parroquia de Santa María de Curiel de Duero; la Iglesia de San Pedro de San Llorente; la Parroquia de San Juan Bautista de Pesquera de Duero; la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción (Monasterio) de San Bernardo; la Parroquia de San Pelayo de Olivares de Duero; la Parroquia de San Millán de Quintanilla de Onésimo; la Iglesia de San Juan Bautista de Sardón de Duero; la Iglesia de San Juan Evangelista de Santibáñez de Valcorba; la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Tudela de Duero; la Iglesia de Santa María y la Iglesia de San Pedro de Villavicencio de los Caballeros y la Iglesia de Santa María y la Iglesia de San Andrés de Aguilar de Campos, ascendió a 1.144,92 €, cada una (en el caso de la Iglesia de Santa María de la Expectación de Peñafior de Hornija, la Iglesia de Sta. María la Sagrada de Tordehumos, la Iglesia de San Miguel de Melgar de Arriba, la Iglesia de El Salvador de Vega de Ruiponce, la Iglesia de San Juan Bautista de Fuente el Sol, la Iglesia de Santa María de la Asunción de Lomoviejo, la Iglesia de Sta. M^a de la Asunción de Ventosa de la Cuesta, la Iglesia de San Juan Bautista Degollado de Cervillejo de la Cruz, la Iglesia de Santa Engracia de Olmos de Peñafiel, la Iglesia de Ntra. Sra. de las Nieves de Bocos de Duero y la Iglesia de San Bartolomé de Fompedraza, fue 706,44 € cada una; en el caso de la Iglesia de San Pedro



de Berrueces fue 998,76 €; en el caso de la Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción de Muriel de Zapardiel fue 243,60 € y en el caso de la Iglesia de la Asunción de Villacarralón y la Iglesia de San Juan Evangelista de Villafrades de Campos, fue 560,28 € cada una). Se incluyen a nivel promocional la Catedral-Museo Diocesano, la Iglesia de San Miguel, la Iglesia de la Vera Cruz, la Iglesia de Santiago, la Iglesia del Salvador, la Iglesia de la Magdalena, la Iglesia de San Benito y la Iglesia de Jesús de Valladolid.

En la provincia de Zamora el Programa de Apertura de Monumentos se incluye a nivel promocional y su gestión depende de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, que es quien solicita a la Fundación Siglo la incorporación de los monumentos en el programa general de apertura de monumentos de Castilla y León para su promoción, siendo los siguientes: Catedral y Museo Catedralicio, Iglesia de San Juan, Iglesia de San Vicente, Iglesia de San Cipriano, Iglesia de San Pedro y San Ildefonso, Iglesia de La Magdalena, Iglesia de Santiago de los Caballeros, Iglesia de San Claudio de Olivares, Iglesia de Santa María de la Horta, Iglesia de San Isidoro del Carmen, Iglesia de Santiago del Burgo, Iglesia de San Andrés y la Iglesia de Santa María la Nueva de Zamora; Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Fermoselle; Colegiata de Santa María, Iglesia de San Salvador, Iglesia de San Lorenzo, Iglesia del Santo Sepulcro, Iglesia de San Sebastián y Real Monasterio de Sancti Spiritus de Toro; Iglesia de San Pedro de la Nave de El Campillo; Monasterio de Santa María de Morerueta de Granja de Morerueta; Iglesia de Santa María del Azogue e Iglesia de San Juan del Mercado de Benavente; Iglesia de Santa Marta de Santa Marta de Tera; Iglesia de Nuestra Señora de Azogue de Puebla de Sanabria; Monasterio de San Martín de San Martín de Castañeda e Iglesia de Santa María de Tábara.

Valladolid, 19 de diciembre de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez.
Consejera.